



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

17 de febrero de 1994

Núm. 47-3

PROYECTO DE LEY

121/000029 Transposición de la Directiva 89/552/CEE, sobre la coordinación de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva.

Traslado a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado lo siguiente:

1. Modificar el acuerdo adoptado en su reunión del día 20 de enero de 1994, en el sentido de encomendar la aprobación del Proyecto de Ley de transposición de la Directiva 89/552/CEE, sobre la coordinación de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los estados miembros relativas al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva, con competencia legislativa plena, de conformidad con el artículo 148 del Reglamento, a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente en lugar de hacerlo a la Comisión de Industria, Energía y Turismo y publicarlo en el Boletín (número de expediente 121/000029).

2. En consecuencia, solicitar a la Ponencia que se constituyan en el seno de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente los criterios razonados sobre el carácter ordinario u orgánico del artículo 20 del Proyecto de Ley.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961